

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**POZUELO DE ALARCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público, para general conocimiento, que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Convocar el concurso para la adjudicación de veintinueve (29) viviendas del parque de viviendas municipales, sitas en la Urbanización Miradores II, en régimen de arrendamiento, a precios asequibles para jóvenes menores de 35 años y lista de reserva para la referida promoción.

Segundo.—Aprobar las bases que deben regir la referida convocatoria, que figuran a continuación.

Tercero.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, tanto de la Convocatoria del concurso y de las Bases de la misma.

Cuarto.—Abrir el plazo de un mes para la presentación de solicitudes, contado a partir del día siguiente al de publicación de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases se expondrán al público en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, cuya consulta se realiza a través de la web municipal (www.pozuelodealarcon.org).

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de abril de 2025.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/6.819/25)

